

## **Registro Municipal de Perros Potencialmente Peligrosos**

1. Deberá solicitarse su inscripción en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos, en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de obtención de la Licencia que habilita para su tenencia

2. Documentación a adjuntar a la solicitud:

-Fotocopia de la Resolución de otorgamiento de la Licencia Municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

-Certificado veterinario oficial del animal, donde se acredite su situación sanitaria y la inexistencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligroso, este tendrá un periodo de validez anual.